1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

Denominación del programa de formación: ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Código del programa de formación: 637214
Nombre del proyecto: CUALIFICACION DEL TALENTO HUMANO PARA EJERCER LA ATENCION INTEGRAL E INCLUSIVA DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA.
Fase del proyecto: EVALUACIÓN
Actividad de proyecto: REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS PARA LA PROMOCION DE ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES EN LA PRIMERA INFANCIA.
Competencia: CUIDAR NIÑOS Y NIÑAS DE ACUERDO CON POLITICAS NACIONALES Y NORMATIVA LEGAL.

Resultados de aprendizaje alcanzar:

- REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS PARA LA PROMOCION DE ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES EN LA PRIMERA INFANCIA.

2. PRESENTACIÓN

La primera infancia es la etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y niños sientan la base para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades.

La importancia del desarrollo emocional, social y físico de un niño que tiene un impacto directo en su desarrollo general y en el adulto en el que se convertirá. Por esto es muy importante comprender la necesidad de invertir en los niños pequeños, ya que así se maximiza su bienestar en el futuro.

En la primera infancia es necesario que las políticas y los programas diseñados para las niñas y niños tengan un enfoque integral, es decir, que incluya todas las áreas de crecimiento: perceptivo, lingüístico, mental, emocional y social

Todo lo anterior está encaminado para que el aprendiz desarrolle los resultados de aprendizaje de la formación. Se recomienda que su participación en el desarrollo de esta guía se realice de manera responsable y comprometida con la cual ampliaran el aprendizaje, es importante que el producto de cada una de sus evidencias se archive en el portafolio del aprendiz.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de reflexión inicial: contextualizar el significado de (RIA) ruta integral de atención a la primera infancia.

El compromiso de Colombia con la protección integral de los derechos de la niñez se refleja en un trabajo sostenido que ha impulsado importantes logros normativos, políticos, técnicos y de gestión. Uno de los más recientes es la formulación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia – PNIA 2018 – 2030 y el direccionamiento de la misma hacia la promoción del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, en concordancia con todas las disposiciones contenidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia cuya finalidad es la garantía de su pleno y armonioso desarrollo.

La generación de condiciones que favorecen el pleno desarrollo de los sujetos insta a esta Política del Estado a explicitar y ordenar su gestión de manera coherente con la comprensión de quiénes son las niñas, los niños y los adolescentes, lo que significa su desarrollo integral, cómo se expresa la realización de sus derechos y cuál es la manera que considera más efectiva para llevar a cabo la responsabilidad inexcusable de actuar con oportunidad como garante de dichos derechos.

De acuerdo con estas comprensiones, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia opta por la atención integral como la estrategia para materializar las acciones que la doctrina de la protección integral señala como responsabilidad de los actores garantes de los derechos de la niñez. De esta manera, asegura un alcance propio y pertinente para la infancia y la adolescencia de las acciones de lo que el país viene adelantando con relación a la primera infancia. Para ello, plantea un conjunto de líneas de acción que orientan la gestión intersectorial necesaria para asumir los retos que enfrenta el país respecto a la promoción del desarrollo integral de quienes pertenecen a este grupo poblacional.

El presente documento expone las comprensiones sobre niño, niña y adolescente como un sujeto diverso y titular de derechos, su desarrollo integral, la realización de sus derechos y la integralidad en la atención que fundamentan la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, para presentar desde este marco la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia, entendida como una herramienta que ayuda a los territorios y entidades a ordenar la gestión intersectorial y sectorial que demanda la atención integral, compuesta por una serie de elementos clave que permiten materializarla en la labor que los territorios adelantan para llevar a cabo la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Procedimiento de Desarrollo Curricular

DEFINICION

Que es la Ruta Integral de Atención a la primera infancia

La Ruta Integral de Atención es un conjunto de acciones universales necesarias para garantizar la atención integral de los niños y niñas en la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta los 6 años. Este conjunto de acciones está encaminado a asegurar que en el ambiente donde transcurren las vidas de los niños, existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Es decir que sus derechos sean respetados por parte de sus familias, agentes educativos y personas cuidadoras.

Diferentes países poseen leyes que respaldan la Ruta de atención integral a la primera infancia, ya que es una herramienta que ayuda a organizar la atención que se les brinda a los niños y niñas cumpliendo con sus derechos. Es una herramienta que intenta dar bienestar social a las familias, ya que de esta manera sus hijos están bien atendidos gracias a los diferentes programas sociales que desarrollan los gobiernos.

Cada uno de los servicios y atenciones de calidad que ofrece la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia, toman en cuenta los derechos de los niños y niñas, además de lo que necesitan para tener un desarrollo integral.

Hay diferentes atenciones englobadas dentro de estas rutas de atención integral y todas en pro de los derechos de los infantes. Existen diferentes organizaciones y entes que defienden estas Rutas Integrales de Atención y hacen lo posible porque lleguen a cada niño, entre ellos el ICBF en Colombia.

Sectores que engloban la Ruta Integral de Atención (RIA)



Actividad 1.

Como estas rutas de atención a la primera infancia se encuentran destinadas a garantizar diferentes derechos de los niños y niñas, tienen que tomar en consideración lo más básico que necesitan. Ahora bien, conozcamos cuáles son las rutas de atención a la infancia:

La salud y la nutrición:

La salud y nutrición de los niños son algo fundamental. Los niños están creciendo, aprendiendo, su cerebro trabaja extremadamente rápido para desarrollar todas las habilidades mentales y físicas que el niño necesita para avanzar en su vida y es por ello que deben alimentarse bien.

Esta **ruta integral de atención a la primera infancia**, vela por llevarle alimento a los niños y niñas que lo necesitan, en especial aquellos que se encuentran en **situaciones de vulnerabilidad social**.

Educación y cuidados:

La educación es sin lugar a dudas tan importante como lo sería la salud del niño. Con la educación correcta los niños pueden plantearse metas que los llevarán a ser individuos productivos dentro de la sociedad cuando sean adultos.

Estos programas de atención buscan la manera de incluir a los niños en las escuelas para que puedan aprender como el resto.

Protección:

Cuando hablamos de protección estamos refiriéndonos a la protección de los derechos de los niños; la protección de su vida, de su integridad física, y de su integridad mental. Si un niño se encuentra en una situación vulnerable en la que peligra su integridad física, psicológica, o mental, es deber de las instituciones gubernamentales resguardar a los niños para que no sufran ningún tipo de daño que perjudique su vida en cualquier medida y sentido.

Ruta de Atención Integral a la primera infancia en Colombia (ICBF)

El instrumento que reúne el conjunto de acciones para garantizar la atención integral de las niñas y niños en Colombia, se reconoce como **Ruta Integral de Atención (RIA)**. Este conjunto de acciones contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio, de manera articulada por parte del ICBF. Consecuente, con la situación de derechos de los niños, con la promesa de brindar los servicios disponibles para su desarrollo integral.

La Ruta en acciones:

La **Ruta de atención integral a la primera infancia** inicia con una preparación para los padres y madres, para que conciban un embarazo responsable y planeado. Posteriormente, padres y madres contarán con las orientaciones **sobre la importancia de las rutas de atención y del fortalecimiento del vínculo entre padres e hijos**, de igual manera, se le brindará atenciones durante el embarazo, entre éstas controles prenatales y seguimiento nutricional.

Una vez el niño nace, se le garantizará que cada uno de ellos cuente con registro civil y asista a los controles médicos. De igual manera, que tenga el esquema de vacunación completo y se promoverá la lactancia materna exclusiva los seis primeros meses de vida. Además, se acompañará a la madre en la etapa de postparto y se orientará a los padres en planificación familiar.
Igualmente, se avanzará en la **calidad de la educación inicial** por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y se fortalecerá el proceso de formación de agentes educativos (maestros, artistas, y cuidadores) que acompañan el proceso de atención integral de niños y niñas.

ACTIVIDAD 2

SUJETOS DE LAS ATENCIONES DEFINIDAS EN LA RIA

El carácter poblacional de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030, conduce a que las niñas, niños y adolescentes se constituyan en el centro y referente de la gestión. Es por esto que la finalidad de la Política está orientada a contribuir a su desarrollo integral, y su objetivo consiste en generar las condiciones que así lo permitan.
En línea con lo anterior, si bien se asume que los destinatarios naturales de las atenciones identificadas en la RIA son las niñas, niños y adolescentes, se reconoce que deben contemplarse, a su vez, atenciones dirigidas a las familias y a las comunidades en tanto estas cumplen un papel fundamental en el acompañamiento a la experiencia de vida de las nuevas generaciones.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

En el marco con la normatividad internacional y nacional, la Política de Infancia y Adolescencia asume el valor supremo de las niñas, niños y adolescentes desde la dignidad de su condición humana y la relevancia de su momento vital. Les reconoce como sujetos titulares de derechos prevalentes y ciudadanos partícipes del desarrollo de la sociedad, que se configuran como seres únicos, singulares y diversos gracias a que en ellos convergen particularidades personales, sociales, biológicas, culturales y de género, que dan matices a las diversas formas de ser y expresarse como niña, niño y adolescente en medio de las situaciones y contextos en los que se vive. Estas especificidades, permiten reconocer la existencia de infancias y adolescencias distantes de miradas unívocas y homogéneas (Colángelo, 2003).

Desde la perspectiva del desarrollo integral, niñas, niños y adolescentes son concebidos como seres holísticos con capacidades propias para ejercer sus derechos y conseguir las metas de realización que responden al propósito de configurarse una vida propia, auténtica y con sentido personal, social, cultural e histórico. El Código de la Infancia y la Adolescencia, expedido mediante la Ley 1098 de 2006, establece que en la infancia se encuentran las niñas y los niños entre los 6 y los 11 años (es decir, hasta cumplir los 12), y en la adolescencia quienes están en el rango que va desde los 12 hasta los 18 años (art 3).

Si bien el proceso de desarrollo se manifiesta de forma particular en cada niño, niña o adolescente, a continuación, se da una breve descripción de los tres momentos definidos, caracterizados por las transiciones, en los que los cambios se expresan de manera más explícita y visible a saber:

1. **De la exploración a la conquista del mundo:** entre los 6 y los 9 años hay una ampliación del escenario social y profundización en experiencias que ofrecen nuevas relaciones y escenarios que trascienden el entorno del hogar.
2. **De la conquista del mundo a la búsqueda de la identidad y el auto reconocimiento:** entre los 10 y los 13 años se presenta un siguiente momento caracterizado por la experiencia de la pubertad en la que se agudizan trasformaciones biológicas, psicológicas y sociales y se profundiza el logro de la autonomía. En este momento prevalece el dilema entre sus intereses infantiles y sus nuevas expectativas.

3. **De la búsqueda de la identidad y el auto reconocimiento al ejercicio de la autonomía y de las libertades:** entre los 14 y los 18 años ocurre un distanciamiento con las figuras parentales y de autoridad al tiempo que aumenta la expresión de la singularidad. Este momento está marcado por la búsqueda de la afirmación personal y social.

FAMILIAS

La Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014 – 2024, concibe las familias como:

• Una unidad en razón a sus vínculos de afecto y a la convivencia. Son agentes corresponsables de los derechos de sus integrantes y mediadoras ante el Estado y la sociedad de su garantía. Es decir, son sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia.

• Agentes transformadores que aportan al desarrollo de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario.

• Sistemas vivos que actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tienen en cuenta los conflictos como inherentes, y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos.

Las familias se caracterizan por tener distintas formas de conformación y organización, lo que implica diversidad familiar y valiosas posibilidades para cada uno de sus miembros de reconocer, valorar y disfrutar la riqueza de la singularidad. Desde allí, las familias tienen la posibilidad de construir relaciones de afecto, confianza y cuidado, que proveen posibilidades de socialización, bienestar y protección a todos sus miembros.

En relación con las niñas, niños y adolescentes, la sociedad reconoce a las familias un rol de cuidado y crianza a través del cual construye vínculos significativos que redundan en su posibilidad de existir, interactuar e integrarse como persona y ser social, lo cual permite reconocer en las familias su capacidad para generar condiciones para el desarrollo integral. De allí que acompañar y fortalecer este papel las convierta en sujetos de atención en la RIA.

COMUNIDADES

En el marco de la atención integral de la infancia y la adolescencia, las comunidades son un actor fundamental para asegurar las condiciones que favorecen su desarrollo integral e incidir positivamente a través de la interacción que construyen con niñas, niños y adolescentes.

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA
Procedimiento de Desarrollo
Curricular

Desde la Política, se entiende a las comunidades como el conjunto de individuos diversos que se constituyen en un grupo social y con el que comparten, en algún grado, ciertos elementos en común tales como características, condiciones, intereses, territorio, cultura, lengua, creencias, entre otros. Elementos entorno a los cuales las personas tienen la posibilidad de construir una identidad compartida y unas formas organizativas que, bajo el principio de la solidaridad, están al servicio del logro de propósitos comunes que buscan el bien colectivo o social.

Al igual que las familias, las comunidades se van estructurando y organizando gracias a un proceso relacional, que tiene lugar entre sus miembros en periodos de tiempos, escenarios y contextos determinados.

Las comunidades ofrecen a las niñas, niños y adolescentes oportunidades de interacción con el conocimiento, los valores, las normas y las estructuras de la sociedad, con el patrimonio presente en su cultura, con las pautas de conducta, los mecanismos de regulación, las tradiciones y costumbres, con los bienes y servicios disponibles, y de manera fundamental con la experiencia de participar en la configuración del bien común.
Comprender y ser parte de todo lo anterior, contribuye significativamente al proceso de construcción de la identidad personal y colectiva de las niñas, niños y adolescentes. Una identidad cimentada en la diversidad, y en el ejercicio de la ciudadanía que se erige desde el reconocimiento de su condición de interlocutores válidos. De allí que la intencionalidad de promover y fortalecer su rol, las constituya en sujetos de atención en la RIA.

ATENCIONES

Las atenciones definidas en la RIA generan las condiciones necesarias para promover el desarrollo pleno de cada niña, niño y adolescente y constituyen el referente para revisar y ajustar la oferta institucional en el marco de la atención integral; identificar la acción intersectorial; y cualificar los servicios que reconocen las particularidades de los sujetos en su trayectoria vital.

Estas atenciones tienen como referentes los derechos, el proceso de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, las realizaciones y los componentes de la atención integral definidos previamente, a fin de garantizar que en su conjunto posibiliten la materialización de los derechos y la promoción del desarrollo de quienes se encuentran en la infancia y la adolescencia.

En el ejercicio de su responsabilidad el Estado

1. Garantiza la expedición del documento de identidad a cada niña, niño o adolescente acorde con su edad.
2. Afilia en salud a la niña, niño o adolescente y asigna una IPS que le atienda oportunamente.
3. Valora integralmente el estado de salud de la niña, niño o adolescente de acuerdo con la edad y activa las rutas de atención pertinentes. Dicha valoración integral.

Incluye: el proceso de crecimiento y desarrollo, el estado bucal, auditivo, visual y de comunicación; el desarrollo de la salud sexual y reproductiva; el estado nutricional, la dinámica familiar, el contexto social y las redes de apoyo social.
4. Fomenta en la niña, niño o adolescente estilos de vida saludable que generan equilibrios entre la actividad física, el descanso, el sueño reparador, el desarrollo de actividades de goce y disfrute, la alimentación balanceada y los ambientes sanos y protegidos.

5. Promueve la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad acorde con las necesidades individuales de la niña, niño o adolescente, y las costumbres regionales y culturales.
6. Promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos en la niña, niño o adolescente.
7. Fomenta en la niña, niño o adolescente el reconocimiento y gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos, el cuidado de sí mismo y el cuidado de los otros, así como la capacidad para la toma de decisiones.
8. Protege a la niña, niño o adolescente de eventos que pueden afectar su salud y le atiende de manera oportuna ante las enfermedades.
9. Fomenta la participación efectiva de la niña, niño o adolescente en igualdad de oportunidades, en los asuntos que sean de su interés o le involucren en su vida cotidiana, permitiendo su consolidación como sujeto político, la construcción y el ejercicio de la ciudadanía.
10. Respalda la materialización de iniciativas individuales y colectivas de la niña, niño o adolescente para incidir y transformar la realidad y contribuir al desarrollo del territorio.
11. Genera experiencias educativas significativas para el desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente en la configuración de la vida y la transformación de la realidad individual y social.
12. Genera oportunidades a la niña, niño o adolescente para reconocer, apropiar y enriquecer los conocimientos, prácticas, saberes, costumbres y la vida cultural, que contribuyen a sus aprendizajes significativos.
13. Vincula a la niña, niño o adolescente al nivel educativo que le corresponde, atendiendo procesos pedagógicos que consideran sus características, intereses, potencialidades y contextos.
14. Favorece la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades de la niña, niño o adolescente desde sus intereses, aspiraciones y talentos.
15. Fortalece la construcción de la identidad cultural en cada niña, niño o adolescente desde el encuentro y apropiación de la memoria, la historia, el patrimonio, los saberes, los valores y las creencias.
16. Acompaña a cada niña, niño o adolescentes en la construcción de su identidad en el marco de la diversidad.
17. Promueve en la niña, niño o adolescente la convivencia pacífica, el diálogo intercultural e intergeneracional para la construcción de relaciones confiables, respetuosas, democráticas, seguras y solidarias con sus pares y con la sociedad en general.
18. Promueve y acompaña a la niña, niño o adolescente en el uso responsable de los nuevos medios y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para relacionarse, acceder, intercambiar, producir información o conocimiento e interactuar con otros.
19. Orienta y acompaña a la niña, niño o adolescente en el conocimiento de los derechos, la identificación de formas de violencia, situaciones que los ponen en riesgo o vulneran, a quién acudir y cómo actuar en esos casos.
20. Promueve el ocio, la recreación y uso creativo del tiempo en la niña, niño o adolescente.
21. Facilita y acompaña a la niña, niño o adolescente en la exploración de sus intereses vocacionales y sus competencias transversales de acuerdo con su edad y la configuración de su proyecto de vida.
22. Favorece en la niña, niño o adolescente el respeto, las prácticas de cuidado de la naturaleza y sostenibilidad del ambiente.

23. Favorece que las familias y cuidadores reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, asuman su corresponsabilidad en la garantía de los mismos, y su rol en el acompañamiento a su proceso de desarrollo integral.
24. Forma y acompaña a las familias y cuidadores para que reconozcan y potencien su rol parental con niñas, niños y adolescentes.
25. Ofrece a las familias y cuidadores espacios y escenarios de encuentro, esparcimiento, disfrute y diálogo intergeneracional para el fortalecimiento de vínculos y el reconocimiento del otro.
26. Favorece que las comunidades reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, y asuman su corresponsabilidad en el ejercicio de los mismos para favorecer su desarrollo integral.
27. Forma y acompaña a las comunidades para que fortalezcan sus capacidades y prácticas comunitarias en la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
28. Apoya a las comunidades para que en el ejercicio de su rol solidario materialicen experiencias que involucran a niñas, niños y adolescentes como agentes transformadores de la comunidad y sus dinámicas.

ENTORNOS

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia identifica los entornos6 como aquellos escenarios en los que las niñas, niños y adolescentes viven, se desarrollan, transitan, edifican sus vidas, comparten y establecen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen, ya sea en las zonas rurales o urbanas. Bajo este entendido la política define seis entornos: hogar, educativo, espacio público, laboral, institucional y virtual. Los entornos se configuran por relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, alrededor de las cuales los individuos, las familias y comunidades conviven, produciéndose una intensa y continúa interacción y transformación entre ellos y los contextos que les rodean.

Un imprescindible para que la atención integral pueda lograr su propósito llegando a los entornos, es que los elementos del ambiente procuren las condiciones básicas de sanidad, infraestructura, movilidad y demás elementos que garanticen la vida y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

GESTIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Ruta Integral de Atenciones orienta la gestión para que en cada uno de los territorios confluyan los esfuerzos programáticos del orden nacional y territorial que garantizan la atención integral de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo con las competencias de las entidades de los diferentes órdenes, así como las capacidades administrativas, técnicas y financieras. Su materialización depende del ejercicio de una gobernanza multinivel que comprende:
el orden territorial (administraciones nacionales, departamentales, distritales y municipales); la acción intersectorial (Instancias de articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar); y el ejercicio de la misionalidad de acuerdo con la competencia de cada uno de los sectores.
Esta responsabilidad inscrita en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se soporta en la arquitectura institucional presente en los territorios y en la articulación sectorial e intersectorial de sus procesos e instituciones. Recae en primer lugar en la instancia que cada territorio defina en su

Consejo de Política Social como la competente para concretar la articulación intersectorial que demanda la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, y en segundo lugar, en las instituciones del orden sectorial que por sus competencias se encuentran involucradas en la garantía de la atención integral.
El modelo de gestión de la ruta comprende el siguiente conjunto de procesos que posibilitan a la nación y sus territorios gestionar la RIA de acuerdo con su competencia:
• Definir una instancia intersectorial responsable de gestionar la Ruta Integral de Atenciones en el territorio.
• Incorporar las prioridades de política de la niñez y la adolescencia en los instrumentos de planeación territorial.
• Definir mecanismos de armonización y adaptación de las políticas públicas que redunden en la garantía de la atención integral.
Conocer y analizar la situación de la infancia y la adolescencia a través de distintos instrumentos, sistemas de información, investigaciones, entre otros que contribuyan a su caracterización.
• Realizar un mapeo de la oferta institucional existente en el ámbito nacional y con presencia en lo territorial.
• Identificar y priorizar la oferta con la cual se atenderá de manera integral a la niñez y la adolescencia acorde con el análisis situacional de la infancia.
• Armonizar las atenciones de la RIA con la oferta institucional a fin de enmarcarla en la atención integral.
• Generar las condiciones técnicas, administrativas y financieras que viabilicen la atención integral.
• Definir los indicadores que darán cuenta de la atención integral a la niñez y la adolescencia.
• Generar procesos de movilización social que favorezcan la gestión intersectorial efectiva de la ruta.
• Realizar seguimiento al cumplimiento de esta ruta en cada niña, niño y adolescente a través de los indicadores definidos y a los resultados de la gestión nacional y local para alcanzar la integralidad de la atención.
• Vincular en la Ruta Integral de Atenciones a la totalidad de niñas, niños y adolescentes, partiendo de los más vulnerables, y/o que están en riesgo o son víctimas de vulneraciones de derechos.

Para garantizar la calidad en los servicios que se encuadran en la atención integral, cada uno de los sectores gestionará que su oferta sea:
• Pertinente: porque responden a los intereses, características y potencialidades del niño, niña o adolescente en el momento del curso de vida por el que atraviesa, y a las características de sus entornos y contextos poblacionales y territoriales.
• Oportuna: porque logran darse en el momento propicio, en el lugar en el que corresponden y en el tiempo justo.
• Flexible: porque estar abiertos a adaptarse a las características y trasformaciones de los sujetos, de los contextos y los entornos.
• Reconocedora de la diversidad en lo poblacional y territorial: porque valoran a las niñas, niños y adolescentes como sujetos que se construyen y viven de maneras propias; son sensibles a sus particularidades resultado de situaciones, condiciones y contextos particulares; y actúan intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación basadas en las diferencias.

La atención integral a niñas, niños y adolescentes se logra y se sostiene a través de:
1. Su inclusión en los planes de desarrollo territoriales;
2. la definición, operación, evaluación y ajuste de la Ruta Integral de Atenciones;
3. la arquitectura institucional presente en el orden nacional y local (nación, departamentos, distritos y municipios) mediante la articulación sectorial e intersectorial de sus procesos e instituciones;
3. El poder de la sociedad y las comunidades como fuerza colectiva que actúa en favor de la promoción del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes; y
4. La acción comprometida de las familias para garantizar que las niñas, niños y adolescentes disfruten de los bienes y servicios del Estado y exigir que estos cuenten con condiciones de calidad.

Finalmente, como punto de partida y para propiciar la sostenibilidad de la atención integral en los territorios se requiere de la comprensión de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la gestión de la misma. En este sentido la Política establece cuatro líneas de gestión que, bajo la lógica de la articulación, permite su implementación:
1. Fortalecimiento Institucional: esta línea asegura que se generen y consoliden las condiciones requeridas de estructura y capacidad institucional y financiera, que hagan sostenibles en el largo plazo las acciones para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.
2. Calidad y pertinencia de las atenciones: constituye la gestión de acciones intencionadas efectivas, oportunas, diferenciales, continuas y flexibles, dirigidas a la atención integral que promueve el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Implica garantizar y cualificar la cobertura, el acceso, la permanencia y la calidad de la oferta.
3. Participación, movilización y ciudadanías: se propone generar procesos de movilización social a favor de la centralidad de la infancia y la adolescencia en la agenda pública, y su papel como generadores de cambio social. Implica formación para la ciudadanía.
4. Seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento: define acciones de seguimiento y mejora continua y toma de decisiones basada en la evidencia, generando información sobre los avances y retos.

Para cada una de estas líneas de acción, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia contempla unos componentes que dan cuenta de su alcance. La posibilidad de concreción de cada una de estas líneas de acción requiere de escenarios de mutua escucha entre los actores involucrados, que favorezcan la construcción de las relaciones de confianza que soportan y potencian su acción colegiada.

ACTIVIDAD 3: ESCUELA DE PADRES (MANUAL DE ORIENTACION FAMILIAR 1)

1- LOS PADRES PRINCIPALES EDUCADORES.
a) ¿Qué es educar?
b) ¿Para que educar?
2- RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES EN LA EDUCACCION DE LOS HIJOS.
a) atributos de una buena educación.
b) lecciones importantes a enseñar.
3- EL CONOCIMIENTO DE LOS HIJOS.
a) niveles de crecimiento y desarrollo.
b) sugerencias para estimular el desarrollo.
4- FORMACION DE LA CONDUCTA.
a) estimulación de conductas positivas.
b) los 20 mandamientos de los padres.
5- FORMACION DEL CARÁCTER.
a) tipologías y temperamentos.
b) como saber cuando los hijos don responsables.
6- EDUCANDO AL NIÑO EN LA RESPONSABILIDAD.
a) enseñando a los hijos a ser responsables.
b) como saber cuando los niños son responsables.
7- DESARROLLO Y EDUCACION DE LA SEXUALIDAD HUMANA.
a) educación de la sexualidad en la familia.
b) las metas y el cómo de la educación sexual.
8- LA AUTORIDAD DE LOS PADRES.
a) definamos autoridad.
b) tipos de padres en relación con la autoridad.
9- LA COMUNICACIÓN FAMILIAR.
a) interrogantes de la comunicación.
b) la importancia de la comunicación familiar.
10- LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y VISION DEL FUTURO.
a) definamos que es la convivencia familiar.
b) visión de futuro.

ACTIVIDAD 4: TÉCNICA GRÁFICO-PLÁSTICA

Se considera que el arte y la técnica grafico-plástica es de gran importancia en el desarrollo integral de los niños y niñas, ya que potencia las relaciones interpersonales de los sujetos y promueve el desarrollo de habilidades cognitivas; por esta razón la implementación de la técnica gráfico-plástica en el aula como herramienta pedagógica no solo constituye una práctica de aprendizaje, sino también una alternativa artística para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza.

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE SENA
Procedimiento de Desarrollo

CAPITULO 1. LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA GRÁFICOPLÁSTICA EN EL GRADO CERO
CAPITULO 2. FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN COGNITIVA A TRÁVES DE LA TÉCNICA GRÁFICO-PLÁSTICA.
CAPITULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA DIMENSIÓN COGNITIVA APLICADA EN LA TÉCNICA GRÁFICO- PLÁSTICA.
LA OBSERVACIÓN: Esta técnica, da especial importancia al registro de los hechos observables. Como instrumento científico, permite a los investigadores conocer la problemática observado, existente en el espacio determinado.
Además, que establece la relación entre el sujeto que observa y el observado.
DIARIOS DE CAMPO: Permite evidenciar los acontecimientos que ocurren en un lugar determinado en este caso se trabaja en el salón de clase.
TALLERES: Instrumento de trabajo que integra la teoría con la práctica, dirigido a los estudiantes del grado cero, con el fin de entender su comportamiento pasivo y mirar sus intereses.
VIDEO: instrumento tecnológico en donde el niño puede escuchar y visualizar la información.

CAPITULO 4. LA TÉCNICA GRÁFICO-PLÁSTICA COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA DIMENSIÓN COGNITIVA EN LOS ESTUDIANTES DE GRADO CERO

https://oei.int/downloads/disk/eyJfcmFpbHMiOnsibWVzc2FnZSI6IkJBaDdDRG9JYTJWNVNTSWhiV1JqYzIxNE1EbHpObVZ6ZGpJNU0yZHpNMlk0YkhnME1uaG9PQVk2QmtWVU9o

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Investigaciones, lecturas **Evidencias de producto:** documentos, carteleras, cartilla,	Identifica conceptos de educación inicial. Identifica el concepto de primera infancia. Identifica elementos relacionados de educación y pedagogía. Identifica conceptualizaciones relacionadas con teorías de la educación de los niños. Desarrolla una visión crítica constructiva de las formas de enseñanza - aprendizaje de los niños y niñas.	**Técnica de evaluación:** **Observación** **Solicitud de productos**
Evidencias de desempeño Socializaciones, entrevistas, dramatizaciones, juego de roles, trabajo de campo		**Instrumento de evaluación:** lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TERMINOS

RIA: Ruta Integral de **Atención** a la **primera infancia**
Este conjunto de acciones está encaminado a asegurar que en el ambiente donde transcurren las vidas de los niños, existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo.

ESCUELA DE PADRES: Un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias.
Programación y evaluación de actividades relacionadas con los antecedentes educativos del niño. Compromiso de presencia y participación. Trabajo en equipo para obtener herramientas útiles en tareas educativas difíciles.

TECNICAS GRAFICOPLASTICAS: Las Técnicas Grafo Plásticas son fragmentos importantes para que se dé un aprendizaje de calidad al niño, promoviendo personas críticas, seguras y capaces de tomar decisiones, por lo que conocer su problemática ayudará a identificar y tratar pertinentemente estas dificultades, para dar disyuntivas de solución ante las mismas, por lo tanto, nos permite concebir sus espacios, apreciar e integrarlos a la altura que pertenece dentro de las metodologías de enseñanza aprendizaje, optimizando el ejercicio en el área de primera infancia.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

Álzate Piedrahita, M. V. (2003). La Infancia: Concepciones y Perspectivas (Primera Ed). Pereira, Risaralda: Editorial Papiro. Colángelo, M. A. (2003).
Infancias y juventudes: Pedagogía y formación. Congreso de la República (2006, 8 de noviembre).
Ley 1098 del 2006. “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”. Bogotá: Diario Oficial n.o 46.446.
Congreso de la República. (2013). Decreto 936 del 2013. Congreso de la República. (2 de agosto del 2016).
Ley 1804 del 2016. Bogotá.
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Colombia (Ley 12 de 1991).
} Corte Constitucional Sentencia T-291 (2016). Colombia (2013).
Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia Fundamentos políticos, técnicos y de gestión.
De Cero a Siempre. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030.
Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014 – 2024.

file:///C:/Users/martha%20chito/Downloads/escuelapadres%20(1).pdf

4. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**MARTHA CHITO**	**Instructor**	**Red de Salud**	**9- 8- 2022**

4. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)